

Código: OD-SG-01
Versión: 02
Fecha: Enero del 2020
Página: 1 De 1

**ASIGNACIÓN DE
RESPONSABILIDAD EN EL SGS-ST**

AMÉRICAS 
Segunda Edición

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN EL SGSST

Yo, Samanda Senano A identificado(a) con C.C. 52204577 de Bogotá, Representante Legal de Americas 68, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 asigno a la señor(a) Administrador identificado(a) con C.C. 52204577 de Bogotá quien se desempeña como Administrador, la responsabilidad en la Coordinación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST), quien será la encargado(a) de:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG - SST, conforme a la legislación vigente.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del mismo.
- Promover la participación de todos los miembros en la implementación del SG-SST.

Con el fin último de prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales a partir del mejoramiento del comportamiento de los trabajadores y/o proveedores, así como las condiciones de salud, el medio ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo de manera indirecta o directa.

Samanda Senano A

Nombre Samanda Senano A.

C.C.: 52204577

Representante Legal

Fecha: 20 Enero / 2020

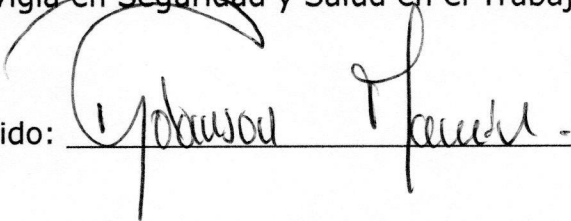
ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EDIFICIO AMERICAS 68 - PROPIEDAD HORIZONTAL

En virtud de representante legal del edificio anteriormente mencionado comunico que:

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, la Resolución 2013 de 1986 *"por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo"* se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo a:

Nombre y apellido:



En virtud a lo anterior, el referido actuará como vigía por el término de 2 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el edificio se obliga a brindar 4 horas semanales dentro de la jornada normal para que este realice sus respectivas funciones.

La presente se firma el 20 de Enero del 2020.



Nombre: Yobanis Henao
C.C: 79.726.738
Vigía Principal
Fecha: 20. Enero 2020

Samanta Jarama A
Nombre: Samanta Jarama A.
C.C: 52204577
Representante Legal
Fecha: 20 Enero / 2020

Código: OD-SG-03 Versión: 02 Fecha: enero de 2020 Página: 1 de 1	OBJETIVOS DEL SG-SST	AMÉRICAS  <i>Segunda Edición</i>
---	-----------------------------	--

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades desarrolladas en el **EDIFICIO AMERICAS 68 - PROPIEDAD HORIZONTAL**, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos, con el fin de evitar la presentación de accidentes e incidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores, proveedores y contratistas.

Objetivos específicos:

1. Prevenir todo daño para la salud, provenientes de enfermedades profesionales y comunes que puedan interrumpir el libre desempeño de las labores que se puedan generar o intensificar en el edificio.
2. Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores y/o contratistas.
3. Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas.
4. Responder pronta y efectivamente ante situaciones de emergencia o accidentes que resulten en las actividades propias del edificio.
5. Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables.

Samanda Serrano Avila
 Nombre: *Samanda Serrano A.*
 Representante legal
 CC: *52204517*
 Fecha: *20 enero / 2020*

Código: OD-SG-02 Versión: 02 Fecha: Enero de 2020 Página: 1 de 1	POLÍTICA DEL SG-SST	AMÉRICAS  Segunda Edición
---	----------------------------	---

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

El **EDIFICIO AMERICAS 68 PROPIEDAD HORIZONTAL**, se compromete con la protección y promoción de la salud de sus trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes; procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la misma.

Los programas y/o planes desarrollados en el **EDIFICIO AMERICAS 68 PROPIEDAD HORIZONTAL**, estarán orientados a la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el establecimiento de los controles respectivos, así como el fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes, incidentes o enfermedades laborales.

Todos los contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los trabajadores.

Samantha Serrano Atila
Nombre: *Samantha Serrano A*
C.C: *32204577*
Representante Legal
Fecha: *20 Enero / 2020*